



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

La necesidad imperiosa, de que el Poder Ejecutivo implemente a la brevedad un **plan de asistencia económica** y **declare estado de alarma y emergencia** para todos los eslabones que integran el sector turístico.-

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La ley 14209 ha declarado de Interés Provincial al Turismo como proceso socioeconómico esencial y estratégico para el desarrollo de la Provincia, considerándolo prioritario dentro de las políticas de Estado.

El artículo 2° de dicha norma, contempla una clara enumeración de acciones tendientes a alcanzar el objeto que propone, y hoy más que nunca, a la luz del impacto que la pandemia ha tenido desde su inicio en el sector, de la dramática situación que atraviezan y lo desesperante que se vislumbra el futuro, es necesaria la intervención del Estado para iniciar, cuanto menos, un camino de salvataje.

Hoy la realidad ha puesto al sector turístico en una situación extrema alarma, establecer un plan de auxilio y fortalecimiento, es una demanda que comparten todos los eslabones del sector turístico, toda vez que los actores del sector requieren la protección mediante la reconstrucción con inversiones estatales que permitan a los prestadores posicionarse competitivamente después de la pandemia, porque sin ingresos y con cargas tributarias, claramente la situación se les ha vuelto insostenible.

No podemos desconocer que el sector turístico ha sido uno de los más



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



afectados por la crisis del coronavirus desde el comienzo mismo de esta desgraciada etapa.

La epidemia está impidiendo la vuelta a la normalidad en las principales ciudades del país y obviamente la caída en las visitas internacionales se mantendrá de manera prolongada.

Es necesario que el Estado participe con iniciativas concretas, activando protocolos sanitarios, promoviendo con celeridad programas de subsidios, destinando recursos conforme la demanda de cada región, programas de evaluación de riesgo especializado para las pequeñas y medianas empresas de la industria turística y el compromiso de establecer estrategias de promoción de turismo interno que será el primero en reactivarse

Los actores del turismo ya no pueden sostenerse, no pretenden generar despidos ni suspensiones, y toda la tragedia laboral del sector atribuible a la crisis durante el período de vigencia de la emergencia, requiere, al menos para disminuir este impacto, de manera imprescindible la acción del Estado, con recursos económicos, con asistencia de herramientas crediticias y de financiación, eximiéndolo de alguna de las cargas impositivas, con beneficios que en verdad les permitan rearmarse y volver a la productividad apenas la realidad lo permita.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Este escenario crítico requiere la intervención pronta y eficaz para morigerar la crisis y sostener esta industria tan relevante en nuestra provincia, por ello, entendiendo que el Poder Ejecutivo debe actuar con celeridad en ese camino, solicito a los Sres. Diputados acompañen el presente proyecto.-

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires